COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 202601233

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL

NIT. 891.855.200-9

BENEFICIARIO	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO	**DOCUMENTO**	47442426-1	**FECHA REGISTRO**	2026-10-21
MOD. SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA	**FECHA DOC**	2026-10-21	**No. Contrato**	0632
TIPO CONTRATO	CONTRATO ADICIONAL	**DEPENDENCIA**	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**CDP #**	202601111

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2026 Así:

CODIGO DE RUBRO	IMPUTACION PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.3.1.45.4599.1000.2024850100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	1.3.3.1.00.01	R.B. SUPERAVIT PROPIOS	$5.100.000,00
			Valor Total	$5.100.000,00

Objeto ADICIONAL NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, NO. INTERNO 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.. Observaciones: .

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

ADILIA ALFONSO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

102.12

ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No. MA-CD-SI-608-2026), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y GENNY PAOLA SERRANO DELGADO.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
NIT:	**891855200-9**
CONTRATISTA:	**GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**
C.C. N°:	47.442.426 EXPEDIDA EN YOPAL
DIRECCIÓN:	CALLE 22 No. 30-40 P 2
CELULAR:	3212900526
CORREO:	paoser_d@hotmail.com
OBJETO:	**ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SI-608-2026) No. 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.**
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL:	$10.200.000,00)
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR ADICIONAL N° 1:	$5.100.000,00
PLAZO PRORROGA N°1:	UN (01) MES

102.12

ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No. MA-CD-SI-608-2026), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y GENNY PAOLA SERRANO DELGADO.

Entre nosotros, **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ,** mayor de edad, identificado(a) con C.C. 74.754.011 de Aguazul, en calidad de Secretario de Despacho de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,** actuando en nombre y representación del Municipio de Aguazul con NIT 891.855.200-9 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante Resolución No. 469 de fecha 13 de diciembre de 2024 para la celebración de este tipo de adicionales, expedida por el Alcalde Municipal, y quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía 47.442.426 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No 1,** previa las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL CONTRATISTA, suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, el cual tiene como plazo de ejecución de DOS (02) MESES, cuya fecha de inicio fue el día 01 de septiembre de 2026 y su terminación es el 30 de octubre de 2026, con un avance de ejecución del **50%,** de acuerdo al (acta parcial No. 01), con corte a treinta (30) de septiembre de 2026. **SEGUNDA**: Que el Municipio a través de la Secretaría de Infraestructura realizo el Estudio Previo correspondiente para adicionar y prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026. **TERCERA:** Que los documentos antes enunciados forman parte integral del presente documento de **ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No 1,** que se regirá conforme las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO.** El presente tiene por objeto **ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No 1** AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adiciónese al valor pactado en la CLÁUSULA CUARTA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026, en **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000,00).** **CLÁUSULA TERCERA**: Prorróguese el plazo contractual señalado en la CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026, en **UN (01) MESES** más,

102.12

ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No. MA-CD-SI-608-2026), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y GENNY PAOLA SERRANO DELGADO.

contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**. El valor del presente Adicional se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, con cargo al siguiente rubro:

CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR
202601111	20/10/2026	2.3.1.45.4599.1000.2024850100010 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTION PÚBLICA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	$5.100.000,00

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. – El Municipio de Aguazul pagará al contratista el valor del presente adicional mediante un (01) acta más, conforme a los requerimientos que sean exigidos por la entidad; según lo estipulado en la forma de pago CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0632 DE 28 DE AGOSTO DE 2026. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES.** - Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO**. - Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Aguazul. **CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO**. - La presente prórroga y adicional se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA NOVENA: EJECUCIÓN**. - El presente adicional y Prórroga, requiere para su ejecución: **a)** Perfeccionamiento **b)** Registro Presupuestal **c)** Pago estampillas Pro-Cultura, Pro Bienestar de Adulto Mayor.

El presente proceso se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II

Aprobó: **LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ**
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: **LEDHER JULIO ROBLES CRUZ**
Profesional Contratado - OAJ

Proyectó: **LEYDI JOHANA ROA MALAVER**
Apoyo Contratada - Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 202601111

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL

NIT. 891.855.200-9

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**FECHA CERTIFICADO:** 2026-10-20	**FECHA VENCIMIENTO**: 2026-12-31

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2026 Así:

CODIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.3.1.45.4599.1000.20248 50100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	1.3.3.1.00.01	R.B. SUPERAVIT PROPIOS	$5.100.000,00
			VALOR TOTAL	$5.100.000,00

Objeto	ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, No. INTERNO 0632 de 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.. EP: 2026-01088

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

ADILIA ALFONSO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, No. INTERNO 0632 de 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE. **No. ESTUDIO PREVIO**: 2026-01088

PROCESO DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN**	

No. ESTUDIO PREVIO: 2026-01088 **DEPENDENCIA QUE SOLICITA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, No. INTERNO 0632 de 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
PLAZO: Un (1) MES

INFORMACION DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO	PROYECTO	COMPONENTE	PRODUCTO MGA	META DE PRODUCTO		ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
				(P)	(E)		
2024850100010	Fortalecimiento Institucional de la gestión pública y la participación ciudadana en el municipio de Aguazul Casanare	PRESTAR ASISTENCIA TECNICA A LA ADMINISTRACION TERRITORIAL PARA UNA GESTION INSTITUCIONAL EFECTIVA	Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	1	0.0014	Planificar y Ejecutar los procesos del SGIC y MIPG	$5.100.000,00
						Total Solicitado	$5.100.000,00

INFORMACION PRESUPUESTAL

FUENTE COD.NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO CCPET	CODIGO CPC-DANE	POLITICA PUBLICA	DETALLE SECTORIAL	VALOR SOLICITADO
1.3.3.1.00.01-R.B. SUPERAVIT PROPIOS	2.3.1.45.4599.1000.2024850100010	2.3.2.02.02.009	91119			$5.100.000,00

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Aprobación información BPPIM
vo.bo.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA
Responsable Información estudio previo

PROCESO DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN**	

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, No. INTERNO 0632 de 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE. **No. ESTUDIO PREVIO**: 2026-01088

CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

3.2 ADICIONAL EN PLAZO: Un (1) MES

3.3 ADICIONAL EN VALOR: $5.100.000,00 M.L.C.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: AGUAZUL - CASANARE

3.5. FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE AGUAZUL PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL MEDIANTE UN (01) ACTA MÁS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN EXIGIDOS POR LA ENTIDAD; SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, No. INTERNO 0632 de 28 DE AGOSTO DE 2026

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SUBPROGRAMA	CÓDIGO Y NOMBRE CCPET	CÓDIGO CPC-DANE	POLITICA PÚBLICA	DETALLE SECTORIAL
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	1000 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P	0 NO APLICA	0 NO APLICA

CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.3.3.1.00.01	R.B. SUPERAVIT PROPIOS	2.3.1.45.4599.1000.2024850100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$5.100.000,00

5. INFORMACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADICIONAL

5.1 CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL):

5.1.1 NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

No. DE CONSECUTIVO: 2026-01088 **FECHA DE ELABORACIÓN:**

SECCIÓN A. CONDICIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO

1. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS ESTATALES
TIPO DOCUMENTO: Estudios Previos
CÓDIGO: 102.12

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL INICIAL

2.1 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.2 No. Y FECHA DE CONTRATO: 0632 de 28-08-2026

2.3. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

2.4 VALOR TOTAL: 10.200.000,00

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.3.3.1.00.01	R.B. SUPERAVIT PROPIOS	2.3.1.45.4599.1000.2024850100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$10.200.000,00

2.6 PLAZO TOTAL: Dos (2) MESES

2.7 FECHA DE TERMINACIÓN: 30-10-2026

3. DATOS PARA EL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 OBJETO ADICIONAL: ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, No. INTERNO 0632 de 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS

CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL)

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO Y SECTOR	PROGRAMA PDM	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA PDM	META DE PRODUCTO PDM
PILAR 5. AGUAZUL A LA VANGUARDIA DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE LA INSFRAESTRUCTURA	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	META 41. MANTENER UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD (SGIC) Y MIPG.

5.2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO ADICIONAL

NOMBRE PROYECTO	BPIN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR	PRODUCTO MGA
Fortalecimiento Institucional de la gestión pública y la participación ciudadana en el municipio de Aguazul Casanare	2024850100010	PRESTAR ASISTENCIA TECNICA A LA ADMINISTRACION TERRITORIAL PARA UNA GESTION INSTITUCIONAL EFECTIVA	Planificar y Ejecutar los procesos del SGIC y MIPG	5.100.000,00	4599031 Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)

5.2.1 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN

DIRECTOS(S):	1	INDIRECTO(S):	

5.2.2 METAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del Indicador de Producto plan indicativo	Línea Base	Meta de Indicador esperado del Producto	Meta de Producto del Objeto a Contratar
ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE	1	1	0.0014

6. ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN EL ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO (CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD)

(Responsable: Secretario de Despacho o Jefe de Oficina que adelanta el proceso y Profesional de la respectiva dependencia).

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL ADICIONAL:

El Municipio de Aguazul, Casanare, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales especializados cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE", con el propósito de fortalecer la capacidad técnica del proceso para realizar el seguimiento a las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, garantizar la actualización y consistencia de la información reportada y gestionar oportunamente las situaciones que puedan afectar la ejecución, terminación y cierre de los proyectos. En desarrollo del objeto contractual, se establecieron actividades dirigidas a consolidar y actualizar la información física, financiera y de ejecución de los proyectos de inversión en GESPROY SGR y demás herramientas de seguimiento; realizar seguimiento y gestionar las alertas identificadas, incluyendo las actuaciones requeridas para atender situaciones que puedan afectar la ejecución, el giro de recursos, la culminación o el cierre de las inversiones; así como elaborar y presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas, el estado de la información y las gestiones adelantadas durante cada periodo. Estas actividades responden a una necesidad institucional de carácter continuo, toda vez que la gestión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías no se agota con el registro inicial de información ni con la finalización de su ejecución física. Por el contrario, exige mantener actualizados los reportes, verificar su correspondencia con los documentos técnicos, contractuales, financieros y administrativos que soportan cada inversión, atender las alertas generadas y realizar seguimiento a las actuaciones pendientes hasta avanzar en las etapas correspondientes del ciclo de vida de los proyectos. En este contexto, durante el desarrollo del contrato se han presentado cambios en el estado de algunos proyectos y se mantienen actividades pendientes de seguimiento, validación y gestión de información que hacen necesario dar continuidad a las labores inicialmente programadas. En consecuencia, la necesidad que sustentó la contratación persiste, aunque las actuaciones requeridas deben responder a las condiciones actuales y particulares de cada proyecto. A la fecha, el Proceso de Gestión de la Infraestructura requiere mantener el seguimiento especializado de cinco (5) proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, cuyas condiciones evidencian la necesidad de continuar con las actividades objeto del contrato, así: 1. BPIN 2019850100004 – Adecuación y construcción de obras complementarias del equipamiento institucional denominado Plaza de Toros en el municipio de Aguazul. El proyecto continúa en etapa de ejecución y cuenta con información reportada correspondiente al mes de septiembre de 2026. Por lo tanto, se requiere dar continuidad al seguimiento de los avances físicos y financieros, revisar la información contractual y validar los registros incorporados en el aplicativo GESPROY SGR, verificando su correspondencia con los soportes disponibles y con la programación vigente. De igual manera, resulta necesario identificar y analizar las posibles alertas o desviaciones que se presenten durante su ejecución, con el fin de propiciar la actualización oportuna de la información y prevenir inconsistencias que puedan afectar el seguimiento y la evaluación del proyecto. 2. BPIN 2020850100007 – Implementación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas rurales no interconectadas del municipio de Aguazul, Casanare. El proyecto cambió su estado de ejecución a terminado y, con fecha 5 de octubre de 2026, se proyectó la resolución de decisión motivada de no continuidad. Esta circunstancia hace necesario mantener el acompañamiento técnico y administrativo relacionado con la revisión de la documentación que soporta dicha decisión, la verificación de la consistencia de la información registrada en GESPROY SGR y el seguimiento a las actuaciones pendientes para avanzar en el trámite correspondiente y en el cierre del proyecto, según resulte procedente. En consecuencia, la finalización de la ejecución no elimina la necesidad de gestionar y validar la información asociada a la inversión. Por el contrario, exige verificar que los registros y documentos disponibles reflejen de manera coherente su situación actual y que se efectúe el seguimiento a las actuaciones requeridas para atender las obligaciones de reporte y avanzar en las etapas posteriores del proyecto. 3. BPIN 2022850100009 – Construcción de obras de estabilización, mitigación y control para la protección de la margen derecha, aguas arriba del río Cachiza, del estribo del paso elevado de la tubería del acueducto municipal en la vereda Únete del municipio de Aguazul, Casanare. El proyecto pasó del estado en ejecución a terminado; sin

embargo, se encuentra pendiente el recibo final, documento necesario para continuar con las gestiones relacionadas con su cierre. Esta condición demanda mantener el seguimiento a la documentación técnica y contractual pendiente, verificar la actualización de los registros correspondientes en GESPROY SGR y revisar los requisitos de información necesarios para avanzar en el proceso de cierre. En tal sentido, se requiere dar continuidad a las actividades de seguimiento y gestión de información para identificar oportunamente las situaciones que puedan retrasar las actuaciones pendientes, verificar su atención y procurar que la información reportada corresponda con el estado real del proyecto. Lo anterior permitirá reducir el riesgo de inconsistencias y de alertas relacionadas con la permanencia de proyectos terminados que aún no han culminado su proceso de cierre. 4. BPIN 2022850100011 – Mejoramiento y adecuación del equipamiento institucional urbano denominado Concha Acústica Alberto López en el municipio de Aguazul, departamento de Casanare. El proyecto se encuentra en proceso de cierre, por lo que resulta necesario continuar con la revisión y validación de la información técnica, financiera, contractual y administrativa registrada en GESPROY SGR. Para ello, se requiere efectuar seguimiento a los documentos y soportes correspondientes, verificar la consistencia de los registros y gestionar la actualización de la información de acuerdo con los avances y actuaciones que se desarrollen durante el periodo adicional. La continuidad del servicio profesional permitirá mantener la trazabilidad de la información, identificar oportunamente los requisitos que se encuentren pendientes y contribuir a la culminación del proceso de cierre, disminuyendo el riesgo de alertas derivadas de la permanencia prolongada del proyecto en dicha etapa. 5. BPIN 2022005850010 – Construcción del Parador y obras de urbanismo en el Parque del Arroz del municipio de Aguazul, departamento de Casanare. El proyecto continúa contratado en ejecución y cuenta con información reportada correspondiente al mes de septiembre de 2026. En consecuencia, se requiere mantener el seguimiento a los avances físicos y financieros, revisar los registros contractuales y validar la información reportada en GESPROY SGR, contrastándola con los soportes disponibles y la programación vigente. Asimismo, resulta necesario identificar posibles desviaciones, analizar las alertas que puedan presentarse y efectuar el seguimiento a las situaciones que requieran gestión durante la ejecución, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información del proyecto y facilitar la identificación oportuna de circunstancias que puedan afectar el cumplimiento de las metas y la culminación de las actividades previstas. Las condiciones descritas evidencian que los cinco (5) proyectos requieren actuaciones diferenciadas, de acuerdo con su estado actual. Mientras los proyectos BPIN 2019850100004 y BPIN 2022005850010 demandan seguimiento continuo a su ejecución física, financiera y contractual, los proyectos BPIN 2020850100007, BPIN 2022850100009 y BPIN 2022850100011 requieren concentrar las actividades de gestión en la revisión documental, validación de registros, atención de actuaciones pendientes y seguimiento a los trámites asociados con su terminación y cierre. Por lo anterior, el cambio de estado de algunos proyectos no representa la desaparición de las necesidades que sustentaron el contrato inicial. En su lugar, modifica el alcance operativo del seguimiento que debe realizarse sobre cada inversión, puesto que las etapas de terminación y cierre también demandan consolidación documental, validación de información, actualización de registros y verificación de las actuaciones requeridas para completar los procedimientos correspondientes. En este sentido, resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades contractuales relacionadas con la consolidación y actualización de la información física, financiera y de ejecución; el registro y validación de datos en GESPROY SGR y demás herramientas de seguimiento; la identificación, análisis y gestión de alertas; y la elaboración de los informes periódicos que permitan conocer el estado de los proyectos y las actuaciones adelantadas durante el periodo adicional. La interrupción de estas actividades podría ocasionar discontinuidad en el seguimiento de la información, retrasos en su actualización, dificultades para identificar y atender oportunamente las alertas y limitaciones para verificar la correspondencia entre los registros de las plataformas y los documentos que soportan las inversiones. Asimismo, podría afectar la oportunidad con la que el Municipio dispone de información consolidada para atender requerimientos de seguimiento, evaluación y control, así como para adoptar las decisiones administrativas que correspondan. Por consiguiente, la continuidad del servicio profesional especializado permitirá mantener la trazabilidad de la información de los proyectos, fortalecer su seguimiento de acuerdo con el estado en que se encuentren, identificar oportunamente las actuaciones pendientes y disponer de reportes actualizados y verificables para la gestión institucional. De igual manera, contribuirá a prevenir riesgos relacionados con información incompleta, inconsistente o desactualizada y a facilitar el seguimiento de las condiciones que puedan incidir en la

ejecución, terminación y cierre de las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías. Es importante precisar que el adicional solicitado no obedece a la incorporación de un objeto contractual diferente ni a la sustitución de las actividades inicialmente pactadas, sino a la necesidad de dar continuidad a las labores previstas en el contrato, cuya pertinencia se mantiene frente a las condiciones actuales de los proyectos a cargo del Proceso de Gestión de la Infraestructura. La continuidad requerida conserva la relación directa con el objeto contractual y con las actividades originalmente establecidas, ajustando el seguimiento a las novedades y necesidades de información que se presenten durante el periodo adicional. En consecuencia, teniendo en cuenta que persisten las necesidades institucionales que dieron origen a la contratación, que los cinco (5) proyectos continúan requiriendo actividades de seguimiento y gestión de información, y que las condiciones particulares de ejecución, terminación y cierre hacen necesario mantener la actualización y validación de los registros, se considera técnica y administrativamente justificada la adición al contrato de prestación de servicios profesionales especializados, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades programadas, mantener la trazabilidad de las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías y fortalecer la capacidad institucional del Municipio de Aguazul para realizar el seguimiento oportuno y confiable de sus proyectos de inversión.

7. ACTIVIDADES CONTRATADAS Y/O ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS

7.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO ADICIONAL:

El municipio de Aguazul, requiere para el cumplimiento del presente ADICIONAL Y PRORROGA que el contratista ejecute las actividades descritas en la clausula 3 de obligaciones del contrato principal.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL ADICIONAL, DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

8. 1. FUNDAMENTO JURÍDICOS DEL ADICIONAL

Que la presente adición y prórroga se realiza en observancia a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 con fundamento en el parágrafo del artículo 40 inciso segundo que indica "(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales." Que, las características propias del contrato de prestación de servicios indica que solo puede celebrarse por un «término estrictamente indispensable». En ese entendido, el sentido y alcance del término estrictamente indispensable se debe entender como «aquel que aparece expresamente estipulado en la minuta del contrato de prestación de servicios, que de acuerdo con los razonamientos contenidos en los estudios previos, representa el lapso durante el cual se espera que el contratista cumpla a cabalidad el objeto del contrato y las obligaciones que de él se derivan, sin perjuicio de las prórrogas excepcionales que puedan acordarse para garantizar su cumplimiento». Que de la lectura del el Artículo 40 de la ley 80 de 1993 y la doctrina y jurisprudencia que sobre el existe, se puede establecer que los contratos estatales pueden adicionarse hasta en un 50% de su valor total, no limitando la adición en plazo, por lo que teniendo en consideración que a la fecha la prórroga y adición no supera el 50% del valor total del contrato principal, se hace viable la suscripción de la presente teniendo en cuenta las anteriores consideraciones.

9. RESPONSABLES INFORMACIÓN TÉCNICA (NECESIDAD, ACTIVIDADES, JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD, PERFIL Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS) ECONÓMICA, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, RIESGOS, GARANTÍAS, ACUERDOS COMERCIALES, PLAN DE ADQUISICIONES.

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ Cargo: SECRETARIO(A) DE	Nombre: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ Cargo: SECRETARIO(A) DE	Nombre: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ Cargo: SECRETARIO(A) DE

INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA

10. REVISIÓN TÉCNICA QUE ESTABLECE QUE EL OBJETO Y ACTIVIDADES A CONTRATAR SE AJUSTA AL PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO- BBPIM, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y ORIGEN DE RECURSOS A INVERTIR

REVISO: BANCO DE PROYECTOS Nombre: JEISSON FERNEY JIMENEZ ADAME Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	**APROBÓ:** Nombre: MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

11. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REVISÓ: Nombre: LEDHER JULIO ROBLES CRUZ Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	**APROBÓ:** Nombre: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SI-608-2026, No. INTERNO 0632 de 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

120.12.

ACTA DE COMITÉ No.	
FECHA	15/10/2026
HORA	02:00 PM

TEMA:	Solicitud de Adición y Prorroga No. 1 al Contrato de Consultoría No. 2026-0632 del 28 de agosto de 2026
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
NIT	891855200-9
NUMERO DE CONTRATO	0632 del 28 de agosto de 2026
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CC No.	47442426
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.200.000,00)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PRORROGA No. 01	UN (01) MES, A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026.
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
VALOR ADICIÓN	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (5.100.000,00)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN No. 01	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.300.000).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
ESTADO FINANCIERO	

El Secretario de Infraestructura da apertura al Comité Técnico; contando con la participación de GENNY PAOLA SERRANO DELGADO como contratista, el Secretario de Infraestructura, INGENIERO JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ, en calidad de Supervisor.

El 15 de octubre de 2026, a las 2:00 p.m., se llevó a cabo la reunión con el propósito de revisar y socializar el estado de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales especializados suscrito entre el Municipio de Aguazul y la contratista GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, cuyo objeto consiste en:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE".

Durante la sesión se analizaron las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, así como la necesidad de garantizar la continuidad del acompañamiento profesional especializado en el seguimiento y gestión de la información de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

En este sentido, se destacó la importancia de mantener actualizado el registro de información en el aplicativo GESPROY y demás plataformas relacionadas con el seguimiento de los proyectos, teniendo en cuenta que estas actividades requieren revisión permanente de los avances físicos y financieros, verificación de la información contractual, análisis de alertas y consolidación de reportes que permitan identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones de reporte de la entidad.

Así mismo, se manifestó que el seguimiento de los proyectos financiados con recursos del SGR constituye una actividad continua, que requiere acompañamiento técnico y administrativo para garantizar la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada. Por lo anterior, resulta necesario dar continuidad a las actividades de revisión, validación y actualización de los registros de ejecución, así como al seguimiento de las observaciones y alertas generadas por los sistemas de información.

De igual manera, se resaltó la importancia de continuar con el acompañamiento a los responsables de los proyectos en la identificación y subsanación de inconsistencias, actualización de la información contractual, revisión de la programación de ejecución y seguimiento a los proyectos que presentan situaciones pendientes de reporte, con el fin de contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y fortalecer la gestión institucional de los recursos del Sistema General de Regalías.

Durante la reunión se precisó que, debido a la dinámica de ejecución de los proyectos de inversión y a las obligaciones periódicas de reporte, las actividades relacionadas con el objeto contractual requieren continuidad durante un periodo adicional, especialmente para garantizar el seguimiento a los compromisos pendientes, la verificación de la información registrada y la atención oportuna de las alertas que puedan incidir en los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).

En consecuencia, se planteó la necesidad de tramitar la Prórroga No. 01 por un término de un (01) mes, con el propósito de continuar desarrollando las actividades previstas en el objeto contractual, sin modificar su naturaleza ni alcance, garantizando la continuidad del apoyo profesional especializado al proceso de Gestión de la Infraestructura del Municipio de Aguazul.

Adicionalmente, se analizó la necesidad de efectuar la Adición No. 01 por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00) correspondiente a los servicios profesionales especializados durante el mes adicional solicitado, de conformidad con el valor mensual pactado en el contrato inicial.

La adición de recursos se justifica en la necesidad de garantizar la disponibilidad presupuestal para cubrir la prestación efectiva de los servicios durante el periodo de prórroga, permitiendo mantener la continuidad de las actividades de seguimiento, consolidación de reportes, validación de información y gestión de alertas de los proyectos financiados con recursos del SGR.

Por su parte, la Supervisión manifestó que, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, la continuidad de las actividades de seguimiento y las obligaciones de reporte de los proyectos de inversión, resulta pertinente adelantar el trámite de prórroga y adición contractual, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones, la disponibilidad presupuestal y los demás requisitos administrativos y legales aplicables.

Finalmente, los asistentes concluyeron que la Prórroga No. 01 por un término de un (01) mes y la Adición No. 01 por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00) permitirán garantizar la continuidad del seguimiento y gestión de la información de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, contribuyendo a la actualización oportuna de los registros en GESPROY, el seguimiento de alertas y el fortalecimiento de los procesos de control y reporte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Aguazul.

En virtud de lo anterior, la Supervisión manifestó su concepto favorable para continuar con los trámites administrativos correspondientes a la Prórroga No. 01 y Adición No. 01, sujetos al cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales aplicables.

Para constancia de lo anterior, firman quienes intervinieron en la reunión, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
Contratista

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Elaboró:
Profesional Contratado

DE: **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ**
SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PARA: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

ASUNTO: ELABORACIÓN DE MINUTA **ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0632 DEL 28 28 DE AGOSTO DE 2026**, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0632 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
LOCALIZACIÓN:	ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
VALOR:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000)
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.300.000).
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 01:	UN (01) MES, A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026.

CONTRATISTA: GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CC: 47442426
SUPERVISOR: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0632 cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"**, suscrito con la profesional Genny Paola Serrano Delgado, me permito remitir para el trámite administrativo y jurídico correspondiente la solicitud de Prórroga No. 01 por el término de un (1) mes, así como la Adición No. 01 por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00)

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento, control y gestión de la información de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), a cargo del Municipio de Aguazul, teniendo en cuenta que dichas actividades requieren actualización permanente en los sistemas de información dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En este sentido, resulta necesario continuar con la consolidación y actualización de los reportes de ejecución física y financiera, la revisión y análisis de alertas generadas en el aplicativo GESPROY, la validación de la información contractual y financiera, el seguimiento a la programación de los proyectos y el acompañamiento a los responsables de su ejecución, con el propósito de garantizar la oportunidad, calidad y consistencia de la información reportada.

Adicionalmente, se requiere dar continuidad al seguimiento de los proyectos que presentan situaciones pendientes de subsanación, actualización de información, cumplimiento de indicadores y procesos de cierre, así como atender los requerimientos y observaciones formulados por las entidades competentes, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones de reporte y seguimiento establecidas en el marco normativo del Sistema General de Regalías.

En consecuencia, la ampliación del plazo contractual por un (1) mes permitirá fortalecer las actividades de seguimiento y gestión de la información, evitar interrupciones en los procesos de reporte y validación, y garantizar la continuidad del apoyo profesional especializado que requiere la Secretaría de Infraestructura para el adecuado seguimiento de los proyectos de inversión.

Una vez analizada la necesidad del servicio y las actividades pendientes por desarrollar, la Supervisión considera técnicamente viable y conveniente adelantar el trámite de Prórroga No. 01 por el término de un (1) mes y Adición No. 01 por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00) con el fin de garantizar la continuidad de las actividades contempladas en el objeto contractual.

En virtud de lo anterior, se remite la documentación soporte para adelantar el trámite administrativo y jurídico correspondiente, de conformidad c, on los requisitos contractuales, presupuestales y normativos aplicables.

Es de aclarar que, a la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0632 se encuentra en ejecución, con fecha de terminación prevista para el día 30 de noviembre de 2026, por lo cual se solicita adelantar oportunamente el trámite de modificación contractual correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y el trámite pertinente.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Elaboró:
Daniela Del Pilar Romero Camacho
Profesional contratado - Secretaria de Infraestructura

Alcaldía de Aguazul

CONCEPTO TÉCNICO DE ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 06325 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

DE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PARA: OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

ASUNTO: ELABORACIÓN DE MINUTA **ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1** AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0632 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0632 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE
LOCALIZACIÓN:	ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
VALOR:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000)
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.300.000).
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 01:	UN (01) MES, A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026.
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES

Alcaldía de Aguazul

CONTRATISTA:	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CC:	47442426
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0632 de 2026, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE EJECUCIÓN, EL ANÁLISIS DE ALERTAS Y EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESPROY Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE", se efectuó la revisión de la necesidad de tramitar la Adición y Prórroga No. 01 y la correspondiente adición presupuestal, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas y las necesidades de continuidad en el seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de mantener el acompañamiento profesional especializado para garantizar la actualización, consolidación, revisión y validación de la información técnica, administrativa y financiera de los proyectos de inversión registrados en el aplicativo GESPROY y demás plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, monitoreo y reporte establecidas para las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.

Así mismo, se ha identificado la importancia de continuar con el análisis y seguimiento de las alertas generadas en el aplicativo GESPROY, la verificación de los avances físicos y financieros, la revisión de la programación de actividades, la actualización de la información contractual y el acompañamiento en la identificación y subsanación de inconsistencias que puedan afectar la calidad, oportunidad e integridad de los reportes de ejecución de los proyectos.

La Supervisión considera que la continuidad de estas actividades resulta necesaria, especialmente por los procesos de seguimiento y evaluación correspondientes al tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2026, así como por la necesidad de atender oportunamente los requerimientos de información, realizar seguimiento a los proyectos que presentan alertas y fortalecer las acciones orientadas al cumplimiento de los indicadores de gestión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

De igual manera, se requiere dar continuidad al acompañamiento a los responsables de los proyectos, con el propósito de verificar el registro oportuno de la información relacionada con los procesos contractuales, actas de inicio, suspensiones, reinicios, prórrogas, terminaciones, liquidaciones, actualización de garantías y demás documentos que soportan la ejecución de los proyectos, así como apoyar las actividades necesarias para avanzar en los procesos de cierre de aquellos que se encuentran terminados.

En este sentido, la ampliación del plazo contractual permitirá mantener la continuidad del seguimiento y control de la información reportada, prevenir la generación de nuevas alertas, contribuir a la subsanación de las existentes y fortalecer la gestión institucional frente a los procesos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del Sistema General de Regalías.

Es importante señalar que las actividades que justifican la presente solicitud se encuentran directamente relacionadas con el objeto y las obligaciones inicialmente pactadas, por lo cual la prórroga no implica modificación del objeto contractual ni incorporación de actividades ajenas a su alcance, sino la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios profesionales especializados durante el término adicional requerido.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y administrativo, la Supervisión considera necesaria y justificada la Prórroga No. 01 por el término de un (1) mes, así como la correspondiente adición presupuestal, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento y gestión de la información de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del proceso de Gestión de la Infraestructura del Municipio de Aguazul, Casanare.

Por lo anterior, esta Supervisión emite concepto FAVORABLE para adelantar el trámite de la Prórroga No. 01 por un (1) mes y adición presupuestal por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00), previa verificación de la disponibilidad presupuestal y del cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contractuales aplicables.

Finalmente, se recomienda que, una vez aprobada y formalizada la modificación contractual, se realicen los trámites administrativos correspondientes, incluida la actualización de las garantías contractuales, cuando haya lugar, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Sin otro particular,

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Daniela del Pilar Romero
Profesional contratado
Secretaria de Infraestructura